



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 306 -2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 03 de mayo de 2021

**VISTO:**

El Memorando N° 076-2021-GM/MPP, de fecha 03 de mayo de 2021, de la Gerencia Municipal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo agrega el mismo Texto Legal señalado en el considerando precedente, en su artículo 6° que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Siendo que este precepto normativo ha de concordarse con el artículo 20° inciso 17 el cual ha establecido que: “*Son atribuciones del alcalde: (...) 17. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza (...)*”;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 013-2019-A/MPP, de fecha 01 de enero de 2019, se designa al Ing. Civil SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Territorial y de Transporte, de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, la Gerencia Municipal, a través del Memorando del Visto, dispuso: “*(...) en coordinación con el Despacho de Alcaldía se dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía que DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO, GERENTE DE LA GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE, dándosele las gracias por las funciones encomendadas. Asimismo, se DESIGNE al ING. CIVIL LUIS ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ, como GERENTE DE LA GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE; ello en base al artículo 21° de la Ley orgánica de Municipalidades (...)*”;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Civil SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia Territorial y de Transporte, de la Municipalidad Provincial de Piura, dándosele las gracias por las funciones encomendadas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, al Ing. Civil LUIS ERNESTO ESTRADA CHÁVEZ, en el cargo de confianza de GERENTE DE LA GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE, de la Municipalidad Provincial de Piura.



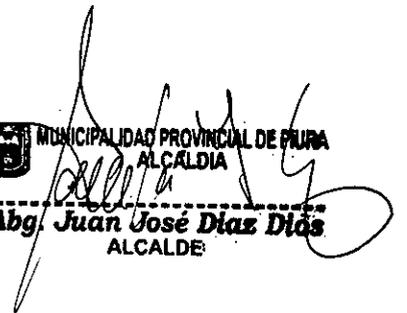
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
**N° 306 -2021-A/MPP**

San Miguel de Piura, 03 de mayo de 2021

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que el Ing. Civil SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO, proceda a realizar la entrega del cargo dentro de los tres (03) días hábiles de notificada la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** Dese cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Territorial y de Transporte, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Personal e interesados para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDIA  
-----  
**Abg. Juan José Díaz Díaz**  
ALCALDE

